

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS****EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A."

1.— CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "OMNIBUS B.B. TRANSPORTES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 6 de junio de 1991, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1.1124 de 24 junio 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 129, tomo 23. Quito, a 10 de julio de 1991.

2.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/. 1.200'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/. 3.600'000.000,00.

3.— INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/. 616'805.059,00 por capitalización de las reservas facultativas; \$/. 401'205.864,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, \$/. 181'989.077,00 por capitalización de la reserva legal.

4.— En virtud de la mencionada escritura pública se reforma, entre otros, el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Quinto, Del Capital.- El capital social de la Compañía es de Tres mil seiscientos millones de sucres, dividido en tres millones seiscientas mil acciones nominativas ordinarias y liberadas de un mil sucres cada una, que serán numeradas del cero cero cero uno al tres millones seiscientos mil...".

Quito, julio 12 de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

(250702)